

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLIN, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Rdo.: 2016-1189

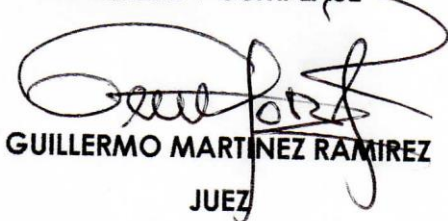
Se programa para el día 09 de junio de 2021, a las **8:20 AM**, el **examen de genética** al grupo familiar indicado en esta demanda, prueba que **se llevará** a cabo ante el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, situado en la carrera 65 80-325 de Medellín, teléfono 4419280.

Líbrense los oficios correspondientes notificando la fecha y hora a las partes, demandados, madre y menor.

Se advertirá que la parte demandante debe notificar la fecha y hora a cada uno de los demandados, para así poder garantizar el debido proceso y proseguir con la decisión definitiva de esta demanda.

La secretaria del despacho enviará correo a la dirección establecida en la demanda, para notificar a los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ